



MINISTERIO DE AGRICULTURA
"Año del Fomento de las Exportaciones"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta Número 47-2018, contentivo del acto administrativo de Adjudicación del proceso de compra Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0018, para la Adquisición de Bonos, para ser distribuidos entre las Secretarías de la Sede Central y las distintas Regionales de este Ministerio, con motivo de la celebración de su día.

AD

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, a los fines de adjudicar las ofertas presentadas en relación al proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0018, para la Adquisición de Bonos, para ser distribuidos entre las Secretarías de la Sede Central y las distintas Regionales de este Ministerio, con motivo de la celebración de su día.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO [1]: Que, la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [2]: Que, se hizo indispensable dictar una nueva ley que fije un marco jurídico único, homogéneo y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras y contrataciones públicas;

CONSIDERANDO [3]: Que, la ley de contrataciones públicas y las normas que establezca deben estar en consonancia con las regulaciones y procesos del Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental y de sus subsistemas componentes;

CONSIDERANDO [4]: Que, es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en el manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

CONSIDERANDO [5]: Que, para ello el Estado debe establecer métodos de planificación y programación para el uso de los recursos públicos que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad y a las disponibilidades presupuestarias y de financiamiento;

CONSIDERANDO [6]: Que, es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias que rigen la materia;

CONSIDERANDO [7]: Que, el artículo 7 de la Ley 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones y sus Modificaciones, dispone: *"Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en*

C. U.
 W. Diaz
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]
 [Handwritten signature]

cualquier proceso de compra o contratación deberán ser inscritas en el Registro de Proveedor del Estado, o conjuntamente con la entrega de ofertas deberán presentar su solicitud de inscripción."

CONSIDERANDO [8]: Que, el Ministerio de Agricultura inició un proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0018, para la Adquisición de Bonos, para ser distribuidos entre las Secretarías de la Sede Central y las distintas Regionales de este Ministerio, con motivo de la celebración de su día.

CONSIDERANDO [9]: Que, en ocasión del proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0018, recibió la oferta y se encontraban presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, más abajo firmantes, y la Licda. Francina Bencosme Estrella, Notario Público de los Número del Distrito Nacional;

CONSIDERANDO [10]: Que, por Acta Núm. 42-2018, de fecha veintisiete (27) de marzo del año 2018, este Comité en ejercicio de sus atribuciones designó al **Licdo. Fabio D. Gómez A**, como perito evaluador de la oferta presentada por la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S. (CCN)**.

CONSIDERANDO [11]: Que, el perito designado, el **Licdo. Fabio D. Gómez A**, ha rendido su informe a este Comité de Compras, el que de manera sucinta se contrae a lo siguiente: "Cortésmente, me dirijo a ustedes con la finalidad de recomendar la contratación sobre el proceso **AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0018**, el cual solicito la adquisición de **2,533,500.00** en bonos que serán distribuidos a las Secretarías de este Ministerio, para este proceso recibimos una ofertadel siguiente oferente: **CENTRO CUESTA NACIONAL, S. A. S. (CCN)**.

CENTRO CUESTA NACIONAL S. A. S. (CCN) oferto la cantidad de **2,567.00** en Bonos en las siguientes denominaciones:

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,067	RD\$500	RD\$533,500.00
1,000	RD\$1,000	RD\$1,000,000.00
500	RD\$2,000	RD\$1,000,000.00
		RD\$2,533,500.00

Vistas la oferta recibida por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio, observamos que el oferente cumplen con lo solicitado, y recomendamos a las empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL, S. A. S. (CCN)**, ya que está nos brindan entrega con facilidad de crédito en su oferta.

Se adjudicara a la compañía **CENTRO CUESTA NACIONAL, S. A. S. (CCN):"**

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1,067	RD\$500	RD\$533,500.00
1,000	RD\$1,000	RD\$1,000,000.00
500	RD\$2,000	RD\$1,000,000.00
		RD\$2,533,500.00

C.M.

wochez
A.M.

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 50-2012, que crea el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución Núm. 28-2014, que reforma el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Agricultura, de fecha once (11) de junio del año dos mil catorce (2014).

VISTA: Toda la documentación que sustenta el proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0018, para la Adquisición de Bonos, para ser distribuidos entre las Secretarías de la Sede Central y las distintas Regionales de este Ministerio, con motivo de la celebración de su día.

VISTA: La oferta técnica y económica presentada por la empresa **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S. (CCN)**, por un valor total de **RD\$2, 533,500.00**, en ocasión de proceso de compra marcado con el Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0018.

VISTO: El Manual de Procedimiento correspondiente emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Compras y Contracciones del Ministerio de Agricultura, decide lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

Este Comité de Compras verifica y valida el informe pericial presentado por el **Licdo. Fabio D. Gómez A.**, que fuera designado para la evaluación de la oferta presentada con motivo del presente proceso, según consta en el Acta 42-2018, emitida en fecha 27 de marzo del año 2018, como consecuencia de ello acoge las recomendaciones contenidas en dicho informe y procede a la adjudicación del Proceso Núm. Agricultura-CCC-CP-2018-0018, tal y como se hace en lo adelante.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Adjudicar, a la razón social, **CENTRO CUESTA NACIONAL S.A.S. (CCN)**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 101019921, habilitada para contratar con el Estado mediante el Registro de Proveedor Núm. 1279, el contrato por un monto total de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,533,500.00)**, que se desprende del Proceso Núm. AGRICULTURA-CCC-CP-2018-0018, para la Adquisición de Bonos, para ser distribuidos entre las Secretarías de la Sede Central y las distintas Regionales de este Ministerio, con motivo de la celebración de su día, tal y como se detalla a continuación:

- a) Mil sesenta y siete (1,067) bonos de RD\$500.00 cada uno
- b) Mil (1000) bonos de RD\$1,000.00, cada uno
- c) Quinientos (500) bonos de RD\$2,000.00 cada uno

C.M.

Wchoy

A

[Handwritten signature]

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) y sin más que tratar, se declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio.

DOCTOR CARLOS MANUEL MINGUEZ HERNANDEZ

Delegado en Representación del
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, según consta en
La Resolución No. 03-2015-BIS, de fecha 03 de marzo del año 2015 y de las disposiciones del
artículo 28, numeral 25, de la Ley 247-12, Sobre Función Pública

LIC. HENRY M. SANTOS LORA
Asesor Legal

LICDA. GIANNINA DEL PILAR MÉNDEZ SANGIOVANNI

Encargada del Área Administrativa y Financiera
Miembro

DR. WINSTON ESTEBAN MARTE

Encargado del Vice-Ministerio de Planificación Sectorial Agropecuaria
Miembro

LICDA. WADIA CHANTAL ORDEHI GONZÁLEZ

Directora Oficina Libre Acceso a la Información Pública
Miembro